SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.30/2025 **Solicitud Nº:** 38928

Dependencia Solicitante: Subdirección de ecosistemas

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor:** **0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	8200882 MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO

Interventor: JAIR MAURICIO VALENCIA MONSALVE C.C:98505982 Profesional Especializado -- Subdirección De Ecosistemas

Ejecución: 2 Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa: **Proyecto:**

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión:

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: ¿Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta¿.

Obligaciones Contratista:

1. Modificar: Modificar del contrato 040-COV2510-44, la condición ¿sin exceder el 31 de diciembre del 2025¿.
2. Prorrogar: Prorrogar el plazo pactado en la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44, por el término de dos (2) meses calendario más, quedando el Plazo de ejecución del objeto del convenio de cinco (5) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, por lo cual la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44 quedara de la siguiente manera:
CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO: El convenio a celebrar tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de CORANTIOQUIA. Parágrafo: El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR del convenio designado por la Corporación, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007.
Nota 1: Los demás apartes de dicha cláusula y el parágrafo no se modifican.
Nota 2: La presente prórroga, NO implica adición de dinero para el cumplimiento de las obligaciones por parte de la corporación.
Nota 3: El presente Otrosí de prórroga NO modifica el desembolso de los recursos establecidos en el convenio N°040-COV2510-44 para Corantioquia. Se indica igualmente, que NO implica costos mayores ni adicionales de los inicialmente aportados por la Corporación.

Obligaciones Contratante:

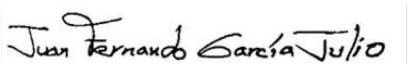
N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones: Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025, como por el Comité de Dirección virtual del 30 de diciembre de 2025.

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.30/2025 **Solicitud Nº:** 38928



Vo. Bo. Gerente del Programa



Vo. Bo. Supervisor

Fecha de presentación: 2025-12-26

1 Información del otrosí 040-COV2510-44

Número:	1
Tipo de Otrosí:	Modificación - Prórroga

2 Objeto del convenio

Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta"*.

3 Información del convenio

Conveniante:	Municipio del Bagre, identificado con NIT N°890984221-2, representado legalmente por Marco Fidel Trespalacio Bulloso, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.200.882
Fecha de suscripción del convenio:	2025-10-27
Fecha de aprobación de la garantía:	2025-11-12
Fecha de inicio:	2025-11-20 , según acta N°120-ACT2511-6765
Plazo de ejecución inicial:	Tres (3) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025
Otrosí	N/A
Fecha de vencimiento:	**2025-12-31**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

4 Ejecución

Avance físico aproximado	10.00 %
Avance físico en el PGAR	10.00 %
Avance financiero	0.00%
Avance en tiempo	1.2 meses

Nota. Esta información fue verificada con el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante

Subdirección de Ecosistemas

Supervisor: Jair Mauricio Valencia, identificado con cédula de ciudadanía N°98.505.982

6 Información plan de acción

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro
Programa del Plan de Acción 2024-2027	1. Ordenamiento Ambiental del Territorio
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	1.3.4. Implementación interinstitucional de medidas para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres con participación de las comunidades

Aporte adicional a las metas:

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2024-2027	Cantidad programada Vigencia 2025	Cantidad aportada por la adición

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

1.3.4.4 Área de elementos naturales del espacio público en asentamientos humanos asociados al espacio público.	4	1	1

7 información general otrosí

7.1 Valor a adicionar

No aplica

7.1.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

No aplica.

7.1.3 Rubro presupuestal

No aplica.

7.2 Prórroga

Avance en tiempo	1.2 meses
Plazo inicial	Tres (3) meses
Plazo a prorrogar	Dos (2) meses
Plazo total	Cinco (5) meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.3 Modificación

Además de la prórroga, dentro del presente otrosí también se busca modificar la condición del plazo, bajo el entendido de suprimir la expresión de “sin exceder del 31 de diciembre de 2025”.

7.3.1 Justificación

Entre CORANTIOQUIA y el MUNICIPIO DE EL BAGRE se suscribió el convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta”, el cual tiene como propósito fortalecer el espacio público urbano mediante la integración del parque lineal del Humedal La Maranata con elementos ambientales, paisajísticos, educativos y sociales, orientados a la recuperación de la funcionalidad ecosistémica, la mitigación del riesgo, el disfrute ciudadano y la promoción del turismo de naturaleza.

Que, durante la ejecución del convenio, el Municipio de El Bagre identificó la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado y completo de las actividades contempladas dentro del objeto contractual. Mediante comunicación oficial de fecha 24 de diciembre de 2025, con radicado N.°180-COE2512-47218, el Municipio solicitó a CORANTIOQUIA una prórroga de tres (3) meses, argumentando la necesidad de contar con un tiempo adicional para culminar de manera integral las actividades de concertación, validación y ejecución de las obras previstas.

La consolidación de la centralidad pública en el barrio La Floresta comprende actividades que incluyen la concertación y validación de diseños arquitectónicos, paisajísticos y técnicos, así como la ejecución de obras asociadas al parque lineal del Humedal La Maranata, tales como adecuación de senderos ecológicos, paisajismo con especies nativas, instalación de señalética ambiental, construcción de un vivero comunitario, manejo silvicultural, redes hidrosanitarias y eléctricas, y procesos de caracterización ambiental y social. Estas actividades se desarrollan en un entorno ambientalmente sensible, con condiciones particulares de humedad, accesibilidad, dinámica comunitaria y requerimientos de manejo ambiental, lo cual demanda mayores tiempos de ejecución y seguimiento técnico.

En este sentido, la ampliación del plazo se hace necesaria para garantizar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, lineamientos ambientales y buenas prácticas constructivas, evitando ejecuciones apresuradas que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

puedan afectar la calidad, funcionalidad, sostenibilidad y durabilidad de las intervenciones, así como el adecuado uso y apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Analizada la solicitud presentada por el Municipio de El Bagre, el Comité de Contratación de CORANTIOQUIA consideró procedente la ampliación del plazo del convenio y determinó que, frente a la solicitud de prórroga por tres (3) meses, un término adicional de dos (2) meses resulta suficiente para garantizar la adecuada culminación de las actividades previstas, en atención a la planeación inicial del proyecto y al marco temporal del convenio.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución y culminación del proyecto, se considera necesario modificar la Cláusula Octava. PLAZO del convenio, ampliando su término de ejecución por dos (2) meses adicionales, permitiendo así el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos entre CORANTIOQUIA y el Municipio de El Bagre. Así mismo, se hace necesario levantar la condición del plazo “sin exceder del 31 de diciembre de 2025” por considerar la supervisión del convenio evidenciadas las condiciones externas e imprevistas ocurridas durante la ejecución del convenio.

7.3.2 Solicitud

1. Modificar: Modificar del contrato 040-COV2510-44, la condición “sin exceder el 31 de diciembre del 2025”.

2. Prorrogar: Prorrogar el plazo pactado en la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44, por el término de dos (2) meses calendario más, quedando el Plazo de ejecución del objeto del convenio de cinco (5) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, por lo cual la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44 quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO*: El convenio a celebrar tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de CORANTIOQUIA. Parágrafo: El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR del convenio designado por la Corporación, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007.

Nota 1: Los demás apartes de dicha cláusula y el parágrafo no se modifican.

Nota 2: La presente prórroga, NO implica adición de dinero para el cumplimiento de las obligaciones por parte de la corporación.

Nota 3: El presente Otrosí de prórroga NO modifica el desembolso de los recursos establecidos en el convenio N°040-COV2510-44 para Corantioquia. Se indica igualmente, que NO implica costos mayores ni adicionales de los inicialmente aportados por la Corporación.

7.3.3 Garantías

El conveniante deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí. Anexos

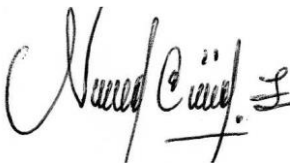
7.2.4 Anexos.

Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado y Memoria de cálculo.

Juan Fernando García Julio	Juan Fernando García Julio	Jair Mauricio Valencia Monsalve
Gerente – Ordenador del gasto	Administrador del proyecto	Líder de actividad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Miembros Comité Asesor y Evaluador		
		
Karen Paola Ramírez Ruíz Asesora jurídica	Nestor Fabián Caleño Zota Asesor financiero	Jair Mauricio Valencia Monsalve Asesor técnico

Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación				
Fecha de presentación		**Vigencia**	**Rubro presupuestal**	
2025-12-26		2026	No aplica	
Objeto a contratar:		Otrosí N°1 de prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta"*.		
Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):	Cinco (5) meses	**Etapa de ejecución**	Precontractual	
			Contractual	**X**
			Otra: Cuál:	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2">No Aplica:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="2">Aporte Corantioquia</td><td>Aporte otras entidades</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$1.380.401.988</td><td>Dinero</td><td>$1.222.056.589</td><td>Dinero</td><td>$158.345.399</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td></td><td>Especie</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td>CDP o SCE N°</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="6">Describa el valor en especie:</td></tr>
<tr><td colspan="6">Observaciones:</td></tr>
<tr><td colspan="6">Certificado de Banco de Proyectos: No</td></tr>
<tr><td colspan="2">Modalidad de selección:</td><td colspan="4">Convenio interadministrativo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Si seleccionó otro, ¿cuál?</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="6">Información posible ejecutor</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre:</td><td colspan="4">Municipio de El Bagre</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable:</td><td colspan="4">Marco Fidel Trespalacio Bulloso</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Numero identificación:	8.200.882
Cargo:	Alcalde
Teléfono:	(+57) 320 415 3050
Información dependencia solicitante:	
Dependencia:	Subdirección de Ecosistemas
Responsable:	Juan Fernando García Julio
Cargo:	Subdirector
Extensión:	1500
Juan Fernando García Julio **Gerente – Ordenador del gasto**	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Outlook

PROCESOS APROBADOS - Comité de Dirección Virtual Y Comité Directivo de Contratación No. 99

Desde Paula Andrea Herrera Lopez <pherrera@corantioquia.gov.co>

Fecha Mar 30/12/2025 10:11 AM

Para Edgar Alexander Osorio Londoño <eosorio@corantioquia.gov.co>; José Adolfo Zabala <jose_zabala@corantioquia.gov.co>; Juan Fernando García Julio <jugarcia@corantioquia.gov.co>; Adolfo Leon Correa Silva <acorrea@corantioquia.gov.co>; Leidy Tatiana Rengifo Carvajal <lrengifo@corantioquia.gov.co>; Jair Mauricio Valencia Monsalve <jmvalencia@corantioquia.gov.co>; Borman Rengifo Suaza <borman_rengifo@corantioquia.gov.co>; Alejandro Loaiza Giraldo <alejandro_loaiza@corantioquia.gov.co>; laura tabares gutierrez <lauratabaresgutierrez@gmail.com>; Glenys Danith Oviedo Castro <goviedo@corantioquia.gov.co>; Duvier Antonio Berrío Idárraga <dberrio@corantioquia.gov.co>; Karen Paola Ramírez Ruíz <kruiz@corantioquia.gov.co>; Jhoanna Paola Restrepo Cojo <jcojo@corantioquia.gov.co>; Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>; Luisa Fernanda Gómez Villegas <luisa_gomez@corantioquia.gov.co>

CC Bertha Janeth Osorio Giraldo <bosorio@corantioquia.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

Informo que los asuntos que se relacionan a continuación cuentan con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025, como por el Comité de Dirección virtual del 30 de diciembre de 2025.

Asuntos aprobados en Comité de Dirección - Diciembre 2025

No	Subdirección	OBJETO	Observación
1	Administrativa y Financiera	Otrosi No 1, del contrato 190-CNT2509-247 cuyo objeto es: Prestar los servicios especializados de depósito (almacenamiento), custodia, prestamos, consultas y administración del archivo físico de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
2	Ecosistemas	Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta".	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
3	Ecosistemas	Otrosí N°1 de prórroga, adición y modificación del Contrato 120-CNT2506-176, cuyo objeto es "Ejecutar acciones de conservación, prevención, control y manejo de especies de la flora silvestre nativa priorizada, amenazada e invasoras en la jurisdicción"	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
4	Ecosistemas	Otrosí N°1 de prórroga y modificación del convenio No 040-COV2509-26 con el municipio de Entrerríos, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el municipio de Entrerríos para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027, conectados por la vida"*	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
5	Ecosistemas	Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2511-47 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el Municipio de Fredonia para la construcción de un sendero paisajístico y cultural en la zona rural del municipio".	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
6	Gestión Ambiental	Otrosí no. 1 de prorroga al convenio interadministrativo de cofinanciación no. 040-COV2504-4 empresa de vivienda y desarrollo	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el

		urbano y rural del municipio de envigado "desur", cuyo objeto es: “convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia”.	Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.
7	Gestión Ambiental	Otrosí No 1 de modificación y prorroga al convenio 040-COV2506-18 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el municipio de Yalí para la construcción áreas para la disposición final de residuos sólidos”.	Cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025 como por el Comité de Dirección Virtual del 30 de diciembre de 2025.

Quedo atenta de requerirse algún ajuste apoyo o dato adicional.

PAULA ANDREA HERRERA LÓPEZ
Subdirección Administrativa y Financiera
pherrera@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 Ext: 1132
Carrera 65 # 44A – 32

CORANTIOQUIA

De: Liliana Maria Taborda Gonzalez <ltaborda@corantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 9:46 a. m.
Para: Paula Andrea Herrera Lopez <pherrera@corantioquia.gov.co>; Eliana Lizzet Jiménez Torres <ejimenez@corantioquia.gov.co>
CC: Edgar Alexander Osorio Londoño <eosorio@corantioquia.gov.co>; Luisa Fernanda Gómez Villegas <luisa_gomez@corantioquia.gov.co>; Arbei de Jesús Osorio Restrepo <aosorio@corantioquia.gov.co>; Juan Fernando García Julio <jugarcia@corantioquia.gov.co>; Llanedt Rosa Martínez Ruíz <llanedt_martinez@corantioquia.gov.co>; Bertha Janeth Osorio Giraldo <bosorio@corantioquia.gov.co>; Saulo Armando Rivera Fernández <saulo_rivera@corantioquia.gov.co>; Juan Camilo Morales Valencia <juan_morales@corantioquia.gov.co>; Martha Elena Montoya Herrera <martha_montoya@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: Comité de Dirección Virtual

Buenos días para todos, aprobados!

Cordialmente,

Liliana María Taborda González

Directora General

ltaborda@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88 – Ext. 1500

Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

De: Paula Andrea Herrera Lopez <pherrera@corantioquia.gov.co>
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 9:25
Para: Liliana Maria Taborda Gonzalez <ltaborda@corantioquia.gov.co>; Eliana Lizzet Jiménez Torres <ejimenez@corantioquia.gov.co>
Cc: Edgar Alexander Osorio Londoño <eosorio@corantioquia.gov.co>; Luisa Fernanda Gómez Villegas <luisa_gomez@corantioquia.gov.co>; Arbei de Jesús Osorio Restrepo <aosorio@corantioquia.gov.co>; Juan Fernando García Julio <jugarcia@corantioquia.gov.co>; Llanedt Rosa Martínez Ruíz <llanedt_martinez@corantioquia.gov.co>; Bertha Janeth Osorio Giraldo <bosorio@corantioquia.gov.co>; Saulo Armando Rivera Fernández <saulo_rivera@corantioquia.gov.co>; Juan Camilo Morales Valencia <juan_morales@corantioquia.gov.co>; Martha Elena Montoya Herrera <martha_montoya@corantioquia.gov.co>
Asunto: Comité de Dirección Virtual

Buen día, Directora

Cordial Saludo

Directora, solicito respetuosamente la celebración de comité de Dirección Virtual, para lo cual adjunto la ruta donde se encuentran los archivos tratados y recomendado en el Comité Directivo de Contratación No. 99 Sesión 1 presencial ordinario del 29 de diciembre de 2025.

Los asunto tratados y recomendados fueron:

Asuntos aprobados en Comité de Dirección - Diciembre 2025

No	Subdirección	OBJETO	Contratista	Valor del Contrato	CDP	BPC	Fecha Comité de Contrataci	Modalidad comité de	Hora inicio Comité de Dirección
4	Administrativa y Financiera	es: Prestar los servicios especializados de depósito (almacenamiento), custodia, prestamos, consultas y administración del archivo físico de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.	OTROSI DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
1	Ecosistemas	Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta".	OTROSI DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
2	Ecosistemas	Otrosí N°1 de prórroga, adicion y modificación del Contrato 120-CNT2506-176, cuyo objeto es "Ejecutar acciones de conservación, prevención, control y manejo de especies de la flora silvestre nativa priorizada, amenazada e invasoras en la jurisdicción"	OTROSI DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	ADICIÓN EN $460,220,314 TOTAL 2,081,928,582	152877	OK	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
3	Ecosistemas	Otrosí N°1 de prórroga y modificación del convenio No 040-COV2509-26 con el municipio de Entrerríos, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el municipio de Entrerríos para ejecución de las metas planteadas en el plan de acción 2024-2027, conectados por la vida"*	OTROSI DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
6	Ecosistemas	Otrosí N°1 de modificación y prórroga del convenio 040-COV2511-47 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos con el Municipio de Fredonia para la construcción de un sendero paisajístico y cultural en la zona rural del municipio".	OTROSI DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
5	Gestión Ambiental	Otrosí no. 1 de prorroga al convenio interadministrativo de cofinanciación no. 040-COV2504-4 empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de envigado "desur", cuyo objeto es: "convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia".	OTROSI DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	ADICIÓN EN $519.820.075 TOTAL 1.883.162.192	152631	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.
7	Gestión Ambiental	Otrosí No 1 de modificación y prorroga al convenio 040-COV2506-18 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos con el municipio de Yalí para la construcción áreas para la disposición final de residuos sólidos".	OTROSI DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA	N/A	N/A	N/A	29/12/2025	Presencial	3:15 p. m.

Los documentos del comité 99, se encuentran en la siguiente ruta.

C:\Users\pherrera\OneDrive - Corantioquia\Archivos de Bertilda María Gómez Marín - COMITÉ DIRECTIVO DE CONTRATACIÓN 2025\Comité No. 99 (29 de diciembre de 2025)\1. Procesos Originales\Sesión 1

Estaré atenta a las inquietudes y recomendaciones relacionadas con el tema.

Cordialmente,

PAULA ANDREA HERRERA LÓPEZ
Subdirección Administrativa y Financiera
pherrera@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 Ext: 1132
Carrera 65 # 44A – 32

CORANTIOQUIA



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.